

recuento nacional



ASUNTOS GENERALES

Inflación de 0.5% en mayo

El Banco de México informó el 9 de junio que el índice nacional de precios al consumidor creció 0.5% en mayo, con lo que la inflación acumulada de los cinco meses fue de 2.81% y la variación anual de 6.92%. Los aumentos respectivos en el índice nacional de precios al productor, sin incluir el crudo de exportación, fueron de 0.5, 2.42 y 5.63 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIACIÓN PORCENTUAL EN MAYO)

Índice general	0.5
Alimentos, bebidas y tabaco	0.5
Ropa y calzado	0.6
Vivienda	0.5
Muebles y enseres domésticos	0.5
Salud y cuidado personal	0.5
Transporte	0.0
Educación y esparcimiento	0.2
Otros servicios	0.4

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nuevos nombramientos

El 11 de mayo José Ángel Pescador Osuna,

hasta ese momento subsecretario de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública, fue nombrado titular de esa dependencia en sustitución de Fernando Solana Morales, quien dejó el cargo para registrarse como candidato al Senado por el Partido Revolucionario Institucional.

El 13 de mayo Humberto Benítez Treviño sustituyó a Diego Valadés Ríos al frente de la Procuraduría General de la República. El primero era Procurador General de Justicia del Distrito Federal y el segundo fue propuesto para ocupar el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia.

El mismo día se dio a conocer que Ricardo Canavati Tafich se encargará de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Sedesol, en sustitución de Jorge Lepe García, quien fue designado Subsecretario de Vivienda y Bienes Inmuebles en esa dependencia. Este último sustituye a Alfredo Phillips Olmedo, nombrado Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Finalmente, el 17 de mayo Ernesto Santillana Santillana fue nombrado como encargado del despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y confirmado como titular el 10 de junio.

SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

Acuerdos pesqueros con China

El 10 de mayo los gobiernos mexicano y chino acordaron crear una comisión de enlace para asuntos pesqueros. Se encargará de ejecutar los acuerdos de cooperación en la materia contenidos en el Memorándum de Entendimiento firmado por ambos países. Representan a México los directores de Acuacultura y de Asuntos Pesqueros Internacionales de la Secretaría de Pesca; a China, los jefes de la División de la Oficina General y de Proyectos del Departamento de Cooperación Internacional, del Ministerio de Agricultura. La comisión abordará asuntos relacionados con el comercio binacional de productos pesqueros, asesoría sobre equipos y embarcaciones de pesca, programas de capacitación en tecnología acuícola china para especialistas mexicanos y proyectos de industrialización y comercialización, entre otros.

Se prohíbe la exportación de ganado Holstein

Con el fin de disminuir el riesgo de que el hato bovino de Estados Unidos se contagie de tuberculosis, el gobierno mexicano prohibió por seis meses la exportación de ganado Holstein en pie a ese país. La medida, en vigor desde el 18 de mayo,

prorroga la emitida el 25 de octubre de 1993 (D.O. del 17 de mayo de 1994).

SECTOR INDUSTRIAL

Abaratan los fertilizantes nitrogenados

El 27 de mayo las empresas Fertilizantes Químicos Mexicanos, Sales Nacionales, Nitroamonia, Fertimex, Agrogen, Unimex, Fertilizantes de Minatitlán, y Grupo Empresas del Bajío, firmaron un acuerdo con la Secofi, la SEMIP, la STPS y Pemex Petroquímica para reducir los precios de los fertilizantes nitrogenados, pues Pemex redujo 18% el precio del amoníaco a partir del 30 de mayo.

ENERGÉTICOS Y PETROQUÍMICA

Datos sobre volumen y precio del crudo mexicano de exportación

El 15 de mayo Pemex informó que durante los primeros cuatro meses del presente sus exportaciones de petróleo crudo promediaron 1.3 millones de barriles diarios (805 500 del tipo Maya, 215 900 del Istmo y 311 700 del Olmeca). Destacan las ventas a Estados Unidos (72.6%), España (12.2%) y al Lejano Oriente (5.5%).

En cuanto a los precios internacionales, de marzo a abril los crudos marcadores West Texas Intermediate, de Estados Unidos, y Brent, del Mar del Norte, crecieron en promedio 1.77 y 1.30 dólares por barril, respectivamente. La paraestatal informó además que la cotización del crudo mexicano creció, en dólares por barril, de la siguiente manera (cifras redondeadas):

	América	Europa	Lejano Oriente
Istmo	13.0 a 14.6	9.8 a 11.4	14.0 a 15.5
Maya	14.0 a 15.2	10.6 a 11.6	--
Olmeca	13.2 a 14.7	9.2 a 10.7	--

Reunión con Estados Unidos sobre asuntos energéticos

El 23 de mayo México y Estados Unidos celebraron la Reunión Anual Técnica Bilateral de Energía. Trataron temas como las perspectivas a corto plazo en materia de producción y distribución de petróleo y gas natural, electricidad, eficiencia energética; energía renovable y medio ambien-

te. En especial analizaron los efectos del TLC en el sector, las posibles áreas de cooperación en la generación y comercio de electricidad y el mercado para las gasolinas mexicanas. Presidieron la reunión el subsecretario de Hidrocarburos de México, Alfredo Elías Ayub, y la subsecretaria de Política y Evaluación de Programas del Departamento de Energía de Estados Unidos, Susan Ticoney, informó la SEMIP.

COMERCIO EXTERIOR

Resoluciones antidumping

En el D.O. de los días 2 y 10 de mayo la Secofi dio a conocer las siguientes disposiciones sobre prácticas desleales de comercio exterior:

- Resolución preliminar de la investigación efectuada, por denuncia de la Cámara Nacional de las Industrias de la Celulosa y del Papel, sobre las importaciones de papel bond originario de Estados Unidos, sin interesar el país de procedencia. Se impuso cuota compensatoria a la mercancía que proceda de las empresas James River Corporation of Virginia (14.69%), International Paper Company y Paper Products Marketing (30.87%).

En cambio, se acordó continuar con la investigación administrativa sin imponer ese gravamen a las importaciones provenientes de las empresas Georgia Pacific Corporation y Pérez Trading Company Inc., siempre y cuando el papel procedente de esta última sea producido por la primera.

- Resolución preliminar que impone cuota compensatoria provisional de 105% a las importaciones de válvulas de hierro y acero originarias de la República Popular China y procedentes de Estados Unidos o de cualquier otro país. La investigación se inició a solicitud de la Asociación Nacional de Fabricantes de Válvulas y Conexos, que representa 88.6% de la producción nacional de esos bienes.

- Resolución por la que se inicia la investigación *antidumping* sobre las importaciones de cerraduras de pomo o de perilla originarias de la República Popular China y con independencia del país de donde procedan. La denuncia es de Industrial Cerrajera Yale, que aporta 80% de la producción nacional de esas mercancías.

- Resolución que declara el sobreseimiento de la investigación *antidumping* sobre las importaciones de celulosa de fibra larga blanqueada al sulfato originarias de Estados Unidos, al desistirse la empresa denunciante, Pondercel.

- Resolución por la que se rechaza la solicitud de inicio de investigación *antidumping* que presentó la empresa Baleros Mexicanos relativa a las importaciones de bolas de acero al bajo carbón cuando sean originarias y procedentes de Taiwan. La Secofi concluyó que no existen pruebas de que esas compras se realicen en condiciones de discriminación de precios ni de que exista daño o amenaza de daño a la producción nacional.

- Resolución definitiva que confirma una anterior (D.O. del 15 de abril de 1992) que inició la investigación administrativa e impuso cuota compensatoria provisional de 16% a las importaciones de fluorita grado ácido originaria de la República Popular China e independientemente del país de procedencia. El gravamen ahora será definitivo porque aquéllas provocaron baja de los precios nacionales y la contracción del margen de utilidad de los industriales mexicanos. Se consideraron además los efectos negativos que provocó la menor demanda estadounidense de ese producto al aumentar el consumo de fluorita china y la distorsión que la presencia del producto causó en los mercados internacionales.

México entre la ALADI y el TLC

El 3 de mayo la Secofi informó que después de una difícil discusión la ALADI acordó exentar a México de la obligación de extender a los otros países miembros todas las preferencias, beneficios y privilegios que negoció en el TLC de América del Norte, tal y como lo establece el artículo 44 del Tratado de Montevideo. La exención es por cinco años, renovable por un plazo igual.

México negociará compensaciones con cada país latinoamericano por la posible desviación de comercio que pueda causar el TLC (se creará un mecanismo de solución de controversias para los casos en que no se llegue a un acuerdo). Con la decisión de la ALADI, se da congruencia a la participación simultánea de México en ambos bloques comerciales.

Actividades del Bancomext

• *27-29 de abril.* III Seminario Oportunidades de Negocios en la Gran Cuenca del Caribe (Cancún, Quintana Roo) organizado en conjunto con la Secofi. En él se analizaron experiencias de empresas exitosas en proyectos de exportación e inversión; además, se intercambió información sobre los sectores agropecuario y de alimentos procesados; textiles, confección y calzado; turismo; industria química; muebles y productos de madera; artesanía y artículos de decoración, y proyectos de inversión y alianzas estratégicas en electricidad, telecomunicaciones y transporte.

• *18 y 19 de mayo.* II Foro Agroindustrial México-Comunidad Europea 1994 (Ciudad de México). También participaron como organizadores la Secofi, la SARH,

la Sepesca y la Comisión de las Comunidades Europeas. Con la asistencia de 100 empresas europeas, 13 latinoamericanas y 200 mexicanas se realizaron conferencias sobre distintos sectores así como reuniones empresariales. En las primeras se informó sobre la situación y perspectivas del mercado de los diferentes productos; en las segundas se entrevistaron las empresas participantes para concertar negocios.

• *23 de mayo.* Se firmó un convenio de cooperación financiera con el Ljubljanska Banka de Eslovenia que permitirá incrementar el comercio con esa nación y con Hungría, Polonia y la República Checa, países que recientemente firmaron un tratado de libre comercio. El convenio incluye financiamiento a corto, medio y largo

plazos para la exportación e importación de servicios y productos no petroleros; otorgamiento de garantías a compañías e instituciones financieras, e información sobre ferias comerciales, seminarios, conferencias y reuniones de negocios en esos países.

• *25 de mayo.* En representación del Presidente de la República, el Director General del Bancomext, Enrique Vilatela Riba asistió a la XXVII Reunión Internacional del Consejo Económico para la Cuenca del Pacífico. Ante los enviados de las trece naciones miembros del Consejo y numerosos empresarios, señaló que el intercambio con la región aumentó 23% en promedio de 1989 a 1993 y subrayó el interés de México en fortalecer sus relaciones con esa zona del mundo.

Desgravación arancelaria acelerada

En el *D.O.* del 23 de mayo se publicó una convocatoria de la Secofi por la que se somete a consulta pública la desgravación acelerada de 156 productos, originarios de América del Norte, que se intercambian en la región de acuerdo con lo establecido en el TLC. La lista de mercancías se integró a partir de peticiones formales de alguno de los países firmantes del acuerdo trilateral. Éste prevé la posibilidad de acelerar la eliminación arancelaria y la obligación de consultar a los sectores productivos afectados.

La convocatoria establece que los interesados deberán responder por intermedio de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior antes del 23 de junio de 1994. La Secofi aseguró que sólo aceptará modificar el ritmo de desgravación cuando la consulta con los productores, cámaras y asociaciones agropecuarias e industriales muestre que hay un consenso favorable al respecto. Los productos en ese trance son en su mayor parte hortalizas y frutas, bebidas alcohólicas, jugos, productos químicos, textiles y tejidos, calzado, artículos de vidrio, electrodomésticos, maquinaria y herramienta.

Reglas de origen contra prácticas desleales

Mediante un acuerdo publicado en el *D.O.* del 31 de mayo la Secofi estableció las reglas para determinar el país de origen de las mercancías importadas, en forma definitiva o bajo régimen de depósito fiscal, y las disposiciones para su certificación.

A partir del 15 de julio todo importador de mercancías sujetas al pago de cuota compensatoria deberá acreditar con un Certificado de País de Origen la procedencia original de las mismas. Cuando provengan de países con los que México haya suscrito un tratado de libre comercio que incluya reglas de marcado, el importador podrá determinar el origen conforme a éstas.

Cuando las mercancías se importen de países con los que México no tenga un tratado de libre comercio pero que sean firmantes del Acuerdo General, se requerirá que la autoridad de la nación de origen formalice el certificado. Si son originarias de países no pertenecientes al organismo, el documento deberá certificarlo la representación diplomática de México ante la nación de que se trate.

En el anexo del acuerdo se enuncian las normas generales y específicas que se aplicarán en lo que se refiere a las reglas de origen.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Crédito sindicado a Pemex

El 4 de mayo Pemex obtuvo un crédito sindicado de un grupo bancario internacional por el que amplió una línea de aceptaciones bancarias de 500 a 700 millones de dólares como parte de un programa de refinanciamiento de deuda por un total de 1 100 millones.

Participaron en la operación, que tiene un plazo de dos años y medio, 22 instituciones bancarias de Alemania, Austria, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Italia y Suiza. El agente intermediario fue J.P. Morgan.

Coloca Nafin bonos convertibles

El 11 de mayo Nafin colocó en el euromercado bonos de conversión obligatoria en acciones de Teléfonos de México (Telmex)

por un monto de hasta 350 millones de dólares. Al agotarse estos documentos, se informó, terminará el programa de privatización de la empresa. El plazo de los papeles es de cuatro años, con una prima de conversión de 15% sobre el precio de mercado de las acciones de Teléfonos de México. Inversora Bursátil y Merrill Lynch encabezaron la operación, según informó la SHCP.

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

Nuevo instrumento bursátil

El 18 de mayo la Nafin puso en circulación un nuevo instrumento bursátil para garantizar las ganancias del inversionista y protegerlo del riesgo de la volatilidad del mercado financiero. El NFINDEX 624, de renta variable, está formado por un bono bancario y un título opcional de compra o *warrant*, por lo que cuenta con un seguro de renta fija en el mercado de valores.

Se colocaron bonos bancarios por 400 millones de nuevos pesos a un plazo de 24 meses; su valor nominal es 100 nuevos pesos y se emite a descuento con un pago semestral de interés fijo de 5% anual y amortización única al vencimiento. Por su parte, el *warrant* está ligado a la variación del índice de precios de la bolsa de valores con un adicional de 50% como premio al pago de intereses.

Ambos documentos cotizarán de manera independiente en la Bolsa Mexicana de Valores y los inversionistas que adquieran el nuevo papel podrán negociar el *warrant* en el mercado secundario, conservar el bono y obtener sólo el rendimiento fijo o conservar ambos instrumentos, en cuyo caso al vencimiento recibirán además del correspondiente al bono bancario el rendimiento de *warrant* en ese momento.

Límites de los capitales de instituciones financieras extranjeras

La SHCP publicó en el *D.O.* del 27 de mayo un acuerdo para establecer los límites al capital neto individual y agregado que se aplicarán a las filiales de instituciones financieras del exterior que se establezcan en México al amparo del TLC.

La disposición define ambos montos para banca múltiple, casas de bolsa, asegura-

doras, arrendadoras financieras, empresas de factoraje, así como para la suma de los activos a las instituciones de banca múltiple y de las sociedades financieras de objeto limitado que no sean filiales de empresas automovilísticas.

RELACIONES CON EL EXTERIOR

II Reunión de la Comisión Mixta México-Unión Europea

Los días 28 y 29 de abril se realizó en Bruselas, Bélgica, la II Reunión de la Comisión Mixta México-Unión Europea. Al frente de la delegación mexicana estuvieron los subsecretarios de Relaciones Exteriores y de Negociaciones Comerciales Internacionales, y de la europea, el Director General Responsable de las Relaciones Norte-Sur.

En el encuentro se evaluaron los resultados de la Ronda de Uruguay así como la cooperación y las perspectivas de los intercambios comercial y de inversión entre ambas entidades. Al respecto hubo interés común para establecer una Subcomisión Comercial que examine los obstáculos que afectan la relación bilateral, en especial en cuanto al acceso a mercados. Se analizaron también temas relacionados con los sectores agropecuario, financiero, energético, de telecomunicaciones, pesquero, de transporte, turismo y educativo, entre otros.

Los representantes de México informaron sobre el nuevo régimen de inversión extranjera y de protección a la propiedad intelectual, destacaron el buen desarrollo de la cooperación científico-técnica y reiteraron el interés por participar en los programas comunitarios de alta tecnología.

XI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos

El 9 de mayo tuvo lugar en la Ciudad de México la XI Reunión de la Comisión Binacional México-Estados Unidos, primera después de la entrada en vigor del TLC. Se analizaron los principales temas de la agenda bilateral y se elaboró un diagnóstico del estado de la relación entre ambos países.

La delegación mexicana estuvo presidida por el titular de la SRE, Manuel Tello, y

participaron el embajador en Estados Unidos, Jorge Montañón, y los secretarios de Desarrollo Social, Carlos Rojas, y de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Emilio Lozoya; el procurador General de la República, Diego Valadés, el jefe de la Oficina de Coordinación de la Presidencia, Santiago Oñate, y el director general del Conacyt, Fausto Alzati.

Encabezó la estadounidense el Secretario de Estado, Warren Christopher. Además asistieron el embajador de ese país en México, James Jones; la procuradora general, Janet Reno; los secretarios del Interior, Bruce Bobbit, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Henry Cisneros; la administradora para la Protección del Ambiente, Carol Browner; los comisionados del Servicio de Inmigración y Naturalización, Doris Meissner, y del Servicio de Aduanas, George Weise, y el director de la Oficina para el Control de Drogas, Thomas Constantine.

Entre los resultados de los trabajos de los grupos respectivos, destacaron el apoyo para el pronto funcionamiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y del Banco de Desarrollo de América del Norte; la firma del Plan de Manejo de Humedales de América del Norte; la creación de un grupo de trabajo para analizar los sistemas de financiamiento, las normas y los códigos de construcción de vivienda; el acuerdo de trabajar en conjunto con Canadá en la redacción de un Acuerdo Trilateral de Cooperación Turística y en la creación de un Consejo Norteamericano de Turismo, y los avances en la negociación del Acuerdo sobre Cooperación Científica, Tecnología y Economía en materia agropecuaria, forestal e hidráulica.

Reglas para la migración de personas de negocios

Por medio de una circular publicada en el *D.O.* del 9 de mayo la Secretaría de Gobernación dio a conocer las reglas a las que se sujetará el ingreso temporal a México de personas de negocios previsto en el TLC. Serán beneficiarias de esta regulación los ciudadanos estadounidenses o canadienses que se interenen en territorio mexicano bajo la modalidad de visitante de negocios, comerciante e inversionista, personal transferido dentro de una empresa o como profesionalista. La disposición establece las

formas migratorias por las que pueden optar esas personas; los requisitos que debe cumplir, sus derechos y lo relacionado con su tiempo de estancia o su prolongación.

Acuerdos de México con países caribeños

En el marco de la XXIV Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del Banco de Desarrollo del Caribe, celebrada los días 11 y 12 de mayo en Belice, México firmó dos acuerdos de cooperación técnica con la Comunidad del Caribe (Caricom) y la Universidad de las Indias Occidentales. Los programas respectivos se pondrán en práctica el 1 de junio y se refieren a asuntos agrícolas, de comercio entre México y los países caribeños de habla inglesa, capacitación y transporte aéreo y marítimo, desastres naturales y ambiente, agrometeorología y climatología, estudio de la lengua española, su traducción y literatura hispanoamericana.

Visita México el futuro Presidente salvadoreño

Los días 11 y 12 de mayo el presidente electo de El Salvador, Armando Calderón Sol, realizó una visita oficial a México con el fin de fortalecer las relaciones entre ambos gobiernos. Con el presidente Carlos Salinas de Gortari intercambió puntos de vista sobre temas de interés bilateral. Acompañaron a Calderón Sol el vicepresidente electo, Enrique Borgo Bustamante, y los ministros designados de Relaciones Exteriores y de Planificación, Óscar Santamaría y Ramón González Giner, respectivamente.

Jesús Kumate preside el Consejo Ejecutivo de la OMS

El 13 de mayo el titular de la Secretaría de Salud, Jesús Kumate Rodríguez, fue electo Presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, cargo que ocupará un año.

Encuentros del secretario de Comercio

El 17 de mayo el titular de la Secofi se reunió con el ministro de Comercio, In-

dustria y Energía de la República de Corea del Sur, Chul Su Kim, y el 27 con el ministro de Comercio de Australia, Bob Mc Mullan.

En ambas entrevistas el funcionario se refirió a los aspectos principales de las políticas de apertura comercial y de promoción de la inversión extranjera en México. Informó asimismo de las negociaciones comerciales del país, como los tratados de libre comercio con Chile, América del Norte, Costa Rica y el Grupo de los Tres.

Todo lo anterior permitirá, dijo, que las empresas mexicanas alcancen grados óptimos de competitividad. En ambas reuniones se intercambiaron puntos de vista sobre el estado de la relación comercial de México con esos países para buscar su incremento.

México, miembro de la OCDE

Después de nueve meses de negociación, el 18 de mayo México se convirtió en el vigésimo quinto miembro de la OCDE al depositar sus instrumentos de adhesión a la Convención de ese organismo así como el de ratificación del Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades Diplomáticas entre el gobierno mexicano y la OCDE.

El 10 de mayo el Senado de la República aprobó lo anterior y una semana después se designó a Carlos Hurtado López como representante permanente ante el organismo (véase el "Recuento nacional" de mayo de 1994, p. 392). Por esa razón, informó la SRE el 5 de mayo, México renunció al Grupo de los 77.

Shimon Peres en México

Los días 26 y 27 de mayo el ministro de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, Shimon Peres, realizó una visita oficial a México. El canciller se entrevistó con el presidente Salinas de Gortari. Sostuvo además sendas reuniones de trabajo con los titulares de la SRE y de la SHCP. Con el primero analizó asuntos de interés bilateral así como mecanismos para fortalecer esa relación.

Con el segundo revisó temas en materia económico-financiera entre los dos países. Asimismo se le informó de aspectos

relevantes de la experiencia mexicana en la negociación del TLC de América del Norte y en los procesos de privatización y desregulación económica. Para terminar su visita Shimon Peres dictó una conferencia sobre los avances del proceso de paz en el Medio Oriente en la que resaltó la firma reciente del acuerdo con la Organización para la Liberación de Palestina sobre la autonomía de los territorios de Gaza y Jericó.

ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

Protección a la flora y fauna mexicanas

En el D.O. del 16 de mayo se dio a conocer la Norma Oficial Mexicana que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial. La Norma será el punto de partida para regular la protección, conservación y desarrollo de esas especies y es resultado del trabajo conjunto de diversas secretarías, universidades públicas, centros de investigación y asociaciones públicas y privadas.

Los listados respectivos comprenden 950 familias de plantas y hongos; 265 de mamíferos; 339 de aves; 477 de reptiles; 199 de anfibios; 140 de peces y 51 de invertebrados.

CUESTIONES SOCIALES

Acuerdo de civildad política

El 19 de mayo el gobierno del Distrito Federal y los representantes de ocho de los nueve partidos políticos nacionales con registro firmaron el Acuerdo por la Transparencia y Equidad Electoral en el Distrito Federal para garantizar la legalidad, transparencia, seguridad, confianza y credibilidad en las elecciones del 21 de agosto.

Los partidos firmantes son: de Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, del Trabajo y Verde Ecologista. Se abstuvo el Partido Popular Socialista.